

¿CÓMO PUEDO CONVERTIRME EN FIGURA DE ASOCIADO?

10/07/2017

Podrán optar a formar parte de esta bolsa de pilotos los que reúnan los siguientes requisitos:

- No poseer licencia CPL o ATPL de piloto -no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 8 de los Estatutos de SEPLA-, ya que en ese caso deberán darse de alta como afiliado de SEPLA y
- Acreditar fehacientemente poseer el documento identificativo de ser piloto, o
- Acreditar fehacientemente poseer el documento identificativo de ser alumno piloto de una ATO, o
- Acreditar fehacientemente poseer el certificado básico o avanzado para el pilotaje de RPAS emitido por una organización de formación aprobada por AESA.